



## **RESOLUCION Nº 138-2024/JSN**

### **NOMBRAMIENTO DE COORDINADOR SCOUT LOCAL - DE PROGRAMAS MUNDIALES** **MARCO MUNDO MEJOR** **LOCALIDAD SCOUT DE TRUJILLO**

Lima, 01 de Setiembre del 2024

#### **EL JEFE SCOUT NACIONAL:**

#### **VISTA:**

La propuesta del Comisionado Scout Local Señor Pedro Artemio Miñano Mejía, que considera para el cargo de Coordinador Local de Programas Mundiales – Marco Mundo Mejor con jurisdicción en la Localidad Scout de Trujillo a la Señorita María Paz Goicochea Merino.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 63 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, establece que la Jefatura Scout Nacional, es el conjunto de adultos voluntarios que ocupan los cargos designados y que dependen del Jefe Scout Nacional y que está compuesto:

- a) Por los Directores Nacionales de Programa de Jóvenes, de Adultos en el Movimiento Scout y de Gestión Institucional.
- b) Por los Comisionados Nacionales y Coordinadores Nacionales de las diferentes direcciones, con excepción de los funcionarios de la Asociación que no reúnen la calidad de miembros activos.

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 64 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, ningún miembro de la Jefatura Scout Nacional puede ejercer cargos en otro nivel con excepción del Nivel Grupal.

Que, de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 64 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, las personas duran en su cargo mientras cuenten con la confianza de quien las designó, lo cual incluye el principio ético de poner su cargo a disposición cuando aquel que lo nombró deje de ejercer el cargo.

Que, las funciones a desempeñar son las siguientes:

- a) Implementar los Programas Mundiales en la aplicación de Programa en la Localidad Scout de Trujillo.
- b) Promover la entrega de reconocimientos de los diferentes programas mundiales dentro del Marco Mundo Mejor a nivel Local.
- c) Evaluar regularmente la entrega de reconocimientos para asegurar que los programas mundiales sean implementados apropiadamente.



Scouts del Perú  
Jóvenes con Futuro  
www.scout.org.pe

- d) Apoyar a los diferentes órganos de la Jefatura Nacional para asesorar en la implementación y proceso de obtención del reconocimiento de los programas mundiales.
- e) Dirigir a los miembros juveniles y miembros activos para el programa de reconocimiento para reportar sus proyectos o actividades a la OMMS de forma que se pueda rastrear proyectos, compartir mejores prácticas, desarrollar materiales de comunicación y mejorar su apoyo.
- f) Atender otras funciones que le encomiende la Dirección Nacional de Programa de Jóvenes, Comisionado Scout Local de Trujillo y/o el Jefe Scout Nacional.

Que, es conveniente nombrar al Coordinador Local de Programas Mundiales – Marco Mundo Mejor con jurisdicción en la Localidad Scout de Trujillo.

#### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** Nombrar en el cargo de Coordinador Local de Programas Mundiales – Marco Mundo Mejor, a la Señorita **MARÍA PAZ GOICOCHEA MERINO** con jurisdicción en la Localidad Scout de Trujillo.

**SEGUNDO:** Disponer la difusión de la presente resolución a través de nuestros medios oficiales: página web, correos electrónicos y redes sociales, para el conocimiento de toda la comunidad scout; así como a través de las autoridades elegidas y designadas en funciones.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DIANA MESONES QUISPE  
JEFE SCOUT NACIONAL**